

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04547-2024-U

BEJÍS

Expediente nº: 412/2024
Procedimiento: Establecimiento y ordenación de un precio público
Asunto: Precio público libro de fiestas 2024
Fecha de iniciación: 21/08/2024

ANUNCIO DE APROBACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bejís de fecha 26 de agosto de 2024 por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos que realiza en el Municipio.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 26 de agosto de 2024, acordó por UNANIMIDAD de los miembros asistentes la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador del precio público siguiente:

1. PRECIO PÚBLICO LIBRO DE FIESTAS 2024.

Dicho precio público se encuentra expuesto en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://bejis.sedelectronica.es>] y entrará en vigor en la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

BEJÍS, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
JOSEFA MADRID MARTÍNEZ
ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE